



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0149-O

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Asunto: Informe de mesa de trabajo temas ambientales en la parroquia de Pintag

Señora Especialista
Maria Gabriela Dávila Cueva
Gerente General EMGIRS-EP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Reciba un cordial y atento saludo, en relación a su Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2021-0102-O, de 19 de febrero de 2021, el mismo que hace referencia a la mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre del 2020, con los dirigentes barriales de la parroquia de Pintag, y en el cual usted menciona:

“...para el cumplimiento de los compromisos 1 y 2, se adjunta al presente una copia de los oficios No. EMGIRS-EP-GGE-2020-0702-O y EMGIRS-EP-GGE-2020-071-O, ambos de fecha 1 de diciembre del 2020, mediante los cuales se da cumplimiento por parte de esta Empresa a lo establecido en la mesa de trabajo realizada el 24 de noviembre del 2020.

En relación al oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2020-0701-O, de 01 de diciembre de 2020, dirigido al Secretario de Ambiente por el cual textualmente indica: *“...disponga a quien corresponda, se realice la inspección nocturna por parte de su representada y su equipo técnico, con la finalidad de verificar posibles afectaciones ambientales en la parroquia de Pintag...”*

En virtud de lo antes mencionado, solicito se informe si se ha recibido contestación al respecto por parte de la Secretaría de Ambiente, y de ser el caso se remita copia a este Despacho.

En relación al compromiso No. 3: *“...Generar un cronograma de capacitaciones sobre temática relacionada a la separación, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos para socializar en la parroquia de Pintag y sus comunidades sírvase encontrar adjunto el cronograma propuesto para dar inicio en el mes de marzo del presente año.*

Toda vez que ha transcurrido el tiempo establecido en el cronograma de trabajo emitido por su entidad, solicito se genere un informe de cumplimiento del proceso de capacitación respectivo.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0149-O

Quito, D.M., 07 de abril de 2021

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:

- EMGIRS-EP-GGE-2021-0102-O

Anexos:

- EMGIRS-EP-GGE-2021-0102-O(1).pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

